

### 1. OBJETIVOS

Promover la vocación y el fortalecimiento científico de jóvenes talentos para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Arte y Cultura, mediante su vinculación a un proyecto registrado en la Dirección de Investigación, Creación e Innovación de la universidad UNAB.

### 2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

El/la joven investigador/a debe presentar un plan de trabajo de diez meses. Durante este periodo el/la joven contribuirá al desarrollo de las actividades y generará nuevos productos de investigación. El/la investigador/a que se asuma como tutor/a debe asesorar y acompañar al/la joven en el desarrollo de las actividades y otras acciones investigativas y administrativas.

## 3. ENFOQUES TEMÁTICOS INSTITUCIONALES

En el marco de una investigación alineada con el objetivo misional de la universidad, se propone que las investigaciones deberán estar orientadas desde los siguientes enfoques:

- Bioeconomía, biotecnología y sostenibilidad ambiental
- Transición energética
- Salud y bienestar
- Desarrollo humano con equidad
- Desarrollo económico y empresarial

Para más información acerca de los enfoques temáticos institucionales consultar aquí

#### 4. DIRIGIDO A

Profesionales con menos de 3 años de graduados o próximos a graduarse de un programa de pregrado o posgrado de la UNAB que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener menos de 28 años a la fecha de lanzamiento de la convocatoria
- *Para estudiantes:* haber cursado y aprobado, como mínimo, el 70% de los créditos académicos del programa matriculado en la UNAB.
- Para el caso de graduados o próximos a graduarse, haber terminado todas las asignaturas de su plan de estudios en 2024 o tener UNICAMENTE pendiente su ceremonia de grado al cierre de la convocatoria.



- Promedio general acumulado (PGA) igual o superior a 3, 75 (tres, siete, cinco) en el programa académico correspondiente.
- Tener actualizado y público su perfil en CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac
- Tener actualizado y público su perfil en ORCID: https://orcid.org/

#### 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Toda propuesta debe garantizar, como mínimo, la generación de **(2)** dos productos <u>diferentes o</u> adicionales a los comprometidos registrados en el proyecto tutor. Estos son:

Producto 1: Nuevo conocimiento, Desarrollo Tecnológico u obra

Debe seleccionar uno (1) de los siguientes productos:

- Artículo sometido a una revista indexada en Scopus Q4 o superior según SJR
- Libro resultado de investigación
- Capítulo de libro resultado de investigación
- Producto de Investigación- Creación

**Nota:** Se espera que el/la investigador/a que se asume como tutor/a tenga un aporte significativo al desarrollo de este producto y por lo tanto sea el autor principal o coautor de este.

**Producto 2:** Apropiación social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia Debe seleccionar **uno (1)** de los siguientes productos:

- Ponencia presentada en un evento científico con componente de apropiación
- Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componente de apropiación
- Publicación editorial no especializada

Para más información sobre los productos, consulte el Anexo 1 de este documento.

### 6. ENTREGABLES

Cada proyecto se compromete con los siguientes entregables:

- a) Informe de avance al 5° mes de ejecución del proyecto (formato GIN01-02-FO-10).
- b) Informe final del proyecto (formato GIN01-02-FO-10).
- c) Los productos mínimos esperados y registrados en el sistema Apolo.
- d) Divulgación pública del proyecto y sus resultados a través de un video corto.

### 7. RUBROS FINANCIABLES

A través de esta convocatoria se financia, en modalidad de recuperación contingente, uno o más jóvenes investigadores, creadores e innovadores con un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV durante los diez (10) meses de ejecución del plan de trabajo. La cantidad de jóvenes a financiar por año dependerá de la disponibilidad presupuestal que establezca la Dirección de Investigación, Creación e Innovación DICI.

# 8. PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

La postulación la debe realizar el investigador/a tutor/a del proyecto en la plataforma Apolo. Para facilitar la inscripción de las propuestas de proyecto se ha establecido la Guía de registro de propuestas de



<u>investigación.</u> Los documentos que se requieren para la realización de la postulación se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de <u>miportalu.unab.edu.co</u> o mediante los accesos directos dispuestos en la página de la UNAB. Estos documentos son:

- Propuesta de proyecto de Investigación (Formato GIN02-01-FO-03 o Formato GIN02-01-FO-06, si es un proyecto de I+C).
- Consideraciones Éticas (Formato GIN04-01-FO-01). Luego de diligenciar este formato, se puede requerir anexar un documento de *Consentimiento o Asentimiento Informado*.
- Autorización de Tratamiento de datos personales (Formato GTH01-04-FO-03)
- Copia de la cédula de ciudadanía del/la joven o su equivalente
- Certificado de notas con promedio general acumulado (PGA) del programa académico de pregrado del que se gradúo o va a graduarse.
- Opcional: certificado de autorreconocimiento como miembro de comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera o certificado del Registro Único de Víctimas.

## 9. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se presentan los criterios que guiarán la evaluación y selección de las propuestas de investigación:

• **Calidad**: se refiere a la solidez en todos los aspectos del proyecto. Implica la realización de la investigación o trabajo propuesto con altos estándares profesionales y científicos.

### Aspectos clave:

- Metodología: concibe la construcción de la relación entre métodos y técnicas sólidas y bien estructuradas.
- Resultados: se esperan resultados precisos, confiables y relevantes para la pregunta o problema de investigación.
- Ética: incluye la consideración de cuestiones éticas, garantizando investigaciones respetuosas y con buenas prácticas.
- **Coherencia**: se refiere a la conexión lógica y la armonía entre los diferentes componentes del proyecto que contribuyen de manera consistente al objetivo general.

### Aspectos clave:

- Objetivos y métodos: deben estar alineados de manera coherente con los métodos utilizados para alcanzarlos.
- Resultados esperados: deben estar en concordancia con los objetivos y la metodología establecida.
- Flujo general: se relaciona con la fluidez y la conexión lógica entre las diferentes secciones del proyecto, como la justificación, la metodología, los resultados y las conclusiones.
- **Pertinencia:** se refiere a la adecuación y la relevancia del proyecto en relación con las necesidades, preguntas y enfoques temáticos institucionales

# Aspectos clave:

- Relevancia del problema: el proyecto debe abordar un problema o pregunta relevante y significativo en el contexto del área de estudio.
- Contribución al conocimiento: la pertinencia también implica la contribución significativa al conocimiento existente en el área de estudio.



### 9.1. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

- A cada propuesta postulada se le realizará un análisis de originalidad emitido por los softwares (Turnitin) disponibles en la institución para tal fin. Las propuestas que tengan un índice de similitud superior al 30%, serán rechazadas.
- El/la joven no cumple con los requisitos dispuestos en la sección 4 y 8 de este documento.
- Profesores, profesoras y jóvenes que estén o hayan estado inmersos en procesos disciplinarios en los distintos comités de la universidad.

#### 9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas postuladas a la convocatoria serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

No.	Criterio	Peso porcentual				
1	Calidad científica, técnica y/o artística.	50				
2	Coherencia: entre productos, resultados e impactos esperados	20				
3	Pertinencia con el desarrollo territorial y la transformación social	10				
4	Promedio académico del joven					
	• 3.75 a 4.09: 5 puntos	10				
	• 4.1 a 4.59: 7 puntos	10				
	4.6 en adelante: 10 puntos					
	Experiencia en investigación del joven:					
	Participación en semilleros de investigación					
5	1 semestre: 5 puntos	10				
	2 semestres: 7 puntos	10				
	3 semestres o más: 10 puntos					
	Participación en otros proyectos y que se encuentren relacionados en Apolo:					
Tota		100				
	Adicionales					
	Categoría, según Minciencias, del Investigador/a Tutor/a:					
6	Senior o Emérito: 5 puntos	5				
6	Asociado: 4 puntos	5				
	Junior: 2 puntos					
	El/la joven pertenece a población afrocolombiana, indígena, raizal, palenquera o ROM					
7	o se encuentra en condición de discapacidad, es migrante o víctima del conflicto	5				
	armado.					

# 9.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Serán elegibles aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a **60** y que hayan obtenido un puntaje en la lista de chequeo igual o superior a **40** puntos en el criterio 1. En el criterio 3 se considerará la justificación de la propuesta según el desarrollo territorial. Allí también se tendrá en cuenta el enfoque interseccional de la propuesta. La asignación de la financiación será en orden de mayor a menor en el puntaje obtenido hasta agotar la bolsa de recursos disponibles.



### 10. MODIFICACIONES

La Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de modificar el contenido de los documentos de orientación en situaciones de fuerza mayor o eventos imprevisibles que estén fuera de su control, así como por motivos de interés de la universidad UNAB.

#### 11. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Autónoma de Bucaramanga considerará como información reservada todos los documentos proporcionados como parte de los requisitos para registrar las acciones investigativas que se lleven a cabo. Esta información no se compartirá ni divulgará con personal ajeno a la universidad. El/la investigador/a otorga el permiso para utilizar la información relacionada. Además, se aplicarán cláusulas de confidencialidad y no conflicto de interés a quienes revisen los documentos relacionados.

# 12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Mediante el registro, el/la investigador/a acepta plenamente las características y condiciones expuestas aquí. También reconoce y acepta los términos de referencia actuales que guían el desarrollo y la presentación de la propuesta. Cuando se realice el registro, no se podrá argumentar falta de conocimiento de lo establecido en estos términos de referencia ni en sus anexos. Asimismo, declara que toda la información proporcionada es precisa y refleja la realidad. Si se detectan incoherencias o inconsistencias en la información presentada, la Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de rechazar el registro en cualquier momento, o si es pertinente, de revocar algún beneficio otorgado.

### 13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Apertura del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	14 de marzo de 2024	DICI
Cierre del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	2 de agosto de 2024	DICI
Verificación de cumplimiento de requisitos y notificación al investigador principal de pendientes subsanables.	5 de agosto al 23 de agosto de 2024	Directores/as de investigación de cada facultad o departamento
Subsanación de requisitos	26 de agosto al 6 de septiembre de 2024	Investigador/ tutor/a y joven
Evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en la sección 9	9 de septiembre al 8 de octubre de 2024	Panel de evaluadores
Sustentaciones de las propuestas	10, 11 y 14 de octubre de 2024	DICI
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	25 de octubre de 2024	DICI
Evaluación y aval de las propuestas por el Comité de ética	28 de octubre al 15 de diciembre de 2024	CIEI- Investigadores
Publicación de propuestas beneficiadas	20 de enero de 2025	DICI
Trámite de actas de inicio	21 de enero a 31 de enero de 2025	DICI



Inicio de proyectos	3 de febrero de 2025	Investigadores
---------------------	----------------------	----------------

## 14. INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier inquietud o comentario se puede dirigir a través del correo <u>investigandoando@unab.edu.co</u>

## **ANEXO 1 TIPOS DE PRODUCTOS**

# Obra o producto de nuevo conocimiento

Alternativa de productos
Producto de creación en Artes, Arquitectura y Diseño
Industria creativa y cultural registrada
Libro resultado de investigación
Capítulo de libro resultado de investigación
Número de Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación-Creación en
Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.
Artículo aceptado y/o publicado en revista indexada en Scopus en Q4 o superior según SJR

# Productos de Apropiación Social del Conocimiento

Alternativa de productos
Procesos de apropiación social del conocimiento para: fortalecimiento o solución de asuntos de interés social; generación de insumos de política pública y normatividad; fortalecimiento de cadenas productivas; resultado del trabajo conjunto entre un centro de ciencia y grupo de investigación.
Evento científico con componente de apropiación.
Edición de revista científica o de libro resultado de investigación.
Consultoría científico-tecnológica.
Publicación editorial no especializada.
Producción de contenido digital.
Producción de estrategias y contenidos transmedia.
Manual o guía especializada.
Estudios de caso.